Concejo Municipal de Soná
AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE SONÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ

ACUERDO MUNICIPAL No. 21

15 de julio de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ, APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO No. 13 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 Y EL ARTICULO DECIMO DEL ACUERDO No. 02 DEL 18 DE ENERO DE 2023, POR CAMBIO DE PROYECTOS DEL CORREGIMIENTO DE RODEO VIEJO, DISTRITO DE SONÁ."

CONSIDERANDO:

Que es función del Concejo Municipal según el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar, y derogar acuerdos y resoluciones municipales.

Que el artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece que los Concejos Municipales regularan la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro de los respectivos Distritos.

Que mediante la Ley 37 del 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 y Reglamentada por el Decreto Ejecutivo N° 10 del 6 de enero de 2017, y las normas reglamentarias subsiguientes, el cual tiene por objetivo general garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública en Panamá; mediante la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos en coordinación con el Gobierno Central.

Que mediante el Acuerdo Municipal No.13 del 15 de febrero del 2022, **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL 2022, REPROGRAMA SALDOS DISPONIBLES CORRESPONDIENTE A LA TRASFERENCIA DE SALDOS NO COMPROMETIDOS DE LA ESTRUCTURA DE INVERSIÓN DE 2016 A 2020 Y TRANSFIERE LOS REMANENTES DE LOS OBJETOS DE GASTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA TRANSFERENCIA DE BIEN INMUEBLE DEL AÑO 2021.**

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 02 del 18 de enero 2023, **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y TRASFIERE LOS**

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Concejo Municipal de Soná
AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com

REMANENTES DE LOS OBJETOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA TRASFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE DEL AÑO 2022.

Que en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Descentralización se procede a realizar el cambio de proyecto con la participación ciudadana de los moradores del corregimiento de Rodeo Viejo, en la comunidad de Paraguay, el día 14 de mayo de 2026.

Que, entendiendo las Consideraciones expuestas, El Concejo Municipal del Distrito de Soná, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE CAPILLA EN LAS COMUNIDADES DE RODEO VIEJO CENTRO, LOS ALGARROBOS, COIBITA, EL JUNCAL, EL NAY**, por un monto de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRES CON 12/100 (B/. 27,203.12)** de la vigencia fiscal 2022, por el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE PARAGUAY, CORREGIMIENTO DE RODEO VIEJO DISTRITO DE SONÁ**, por un monto de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRES CON 12/100 (B/. 27,203.12).**

CÓDIGO SINIP	Nº DE FICHA	PROYECTO APROBADO	MONTO	No. DE FICHA	PROYECTO MODIFICADO	MONTO
24480	14-2022	Mejoramiento de capillas e las comunidades de Rodeo Viejo Centro, Los Algarrobos, Coibita, Juncal, El Nay.	B/.27,203.12	017-2022	Mejoramiento de camino en la comunidad de Paraguay, Corregimiento de Rodeo Viejo distrito de Soná	B/.27,203.12

Los demás proyectos del artículo noveno del **ACUERDO NO. 13 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022**, se mantienen.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el cambio de proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE CAMINO EN LA COMUNIDAD DE RODEO VIEJO CENTRO, CORREGIMIENTO DE RODEO VIEJO, DISTRITO DE SONÁ**, por un monto de **VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 (B/. 21,703.12)** de la vigencia fiscal 2023, por el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE CAMINO EN EL CORREGIMIENTO DE RODEO VIEJO DISTRITO DE SONÁ**, por un monto de **VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 (B/. 21,703.12).**

REPÚBLICA DE PANAMÁ • CONSEJO MUNICIPAL DE SONÁ •

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Concejo Municipal de Soná
AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com

CÓDIGO SINIP	Nº DE FICHA	PROYECTO APROBADO	MONTO	No. DE FICHA	PROYECTO MODIFICADO	MONTO
25512	14-2023	Mejoramiento de camino en la comunidad de Rodeo Viejo Centro, Corregimiento de Rodeo Viejo, distrito de Soná	B/.21,703.12	019-2023	Mejoramiento de camino en el Corregimiento de Rodeo Viejo distrito de Soná	B/.21,703.12

Los demás proyectos del artículo decimo del **ACUERDO NO. 02 DEL 18 DE ENERO DE 2023**, se mantienen.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir el presente acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización, La Contraloría General de la Republica y demás dependencia para el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción, cumpliendo con su publicación en gaceta oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 106 del 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley 52 del 12 de diciembre de 1984, Ley 37 de junio 2009 y su respectiva modificación Ley 66 de octubre 2015, ACUERDO NO. 13 del 15 de febrero de 2022, y el ACUERDO NO. 02 del 18 de enero de 2023,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONÀ, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)

H.R. RICARDO BONILLA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LICDA.EMELDA VILLAR
SECRETARIA DEL CONCEJO

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

República De Panamá
Provincia de Veraguas
Municipio de Soná

El Suscrito Alcalde del Distrito de Soná, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:

Sanciona:

EL acuerdo número VEINTIUNO (21), del quince (15) de julio del dos mil veintiséis (2026) del Concejo Municipal del Distrito de Soná, donde **"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ, APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO NOVENO DEL ACUERDO No. 13 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 Y EL ARTICULO DECIMO DEL ACUERDO No. 02 DEL 18 DE ENERO DE 2023, POR CAMBIO DE PROYECTOS DEL CORREGIMIENTO DE RODEO VIEJO, DISTRITO DE SONÁ"**

Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Ejecútese y Cúmplase;

H.A. SALUSTIANO MOJICA VERGARA
Municipio de Soná

CLEOTILDE ITZEL QUINTERO VASQUEZ
Secretaria General– Municipio de Soná

REPÚBLICA DE PANAMÁ ALCALDÍA DE SONÁ SONÁ, PROV. DE VERAGUAS

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta